



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 Revisó: was
 Expedió: C.M.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 487

(20 MAR '2019

"Por el cual se designa un representante del Presidente de la República"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal (b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 dispone que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales está integrado, entre otros, por: *"b) Un representante del Presidente de la República"*.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. – Designar al doctor **ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY** identificado con cédula de ciudadanía número 8.706.679 como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

ARTICULO SEGUNDO. – Comunicar el presente decreto al doctor **ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY** a través de la Secretaría General – Coordinación de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO TERCERO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C, a los

20 MAR 2019

RICARDO JOSE LOZANO PICON
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible